

Resolución por la que se deja sin efecto la selección para la formación de bolsa de empleo de técnico superior en contratación y recursos humanos

En uso de las facultades que me han sido conferidas, según el artículo 25 de los Estatutos de la Fundación y las instrucciones reguladoras para la selección de personal de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, aprobadas en el Patronato de 26 de marzo de 2015.

Habiendo sido convocado la Comisión de Valoración y no haberse podido constituir por incomparecencia del secretario de la misma y recibida resolución definitiva con informe desfavorable respecto de la contratación temporal de técnico superior en contratación y recursos humanos, de la Dirección General de Tesorería y Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria,

RESUELVO:

Dejar sin efecto la selección para la creación de bolsa de empleo de técnico superior en contratación y recursos humanos.

Para que conste

En Pontejos, a 9 de junio de 2015



Fdo.: María del Carmen Martín Núñez



CIF G-39460027
Isla de Pedrosa, s/n.
39618 Pontejos (Cantabria)
Tfno. 942 502 112

Gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social